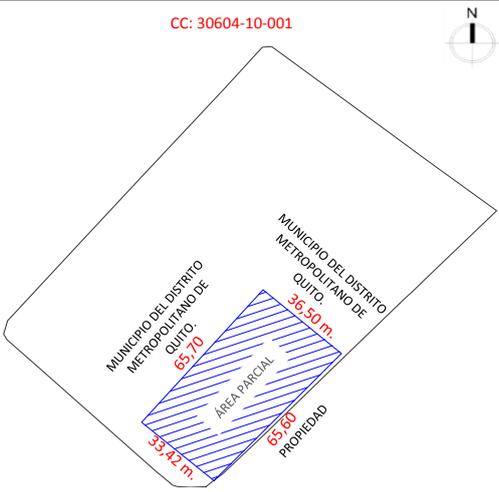


Nro. DE INFORME TECNICO: STHV-DMC-UCE-2022-1758		FECHA: 09 DE AGOSTO DE 2022	
1.- DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA		4.- INFORMACIÓN GRÁFICA	
1.1.- ÁREA DE TERRENO:		4.1.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA (FUENTE SIREC-Q):	
<p>ÁREA DE ESCRITURA : 14.738,59 m² (SIREC-Q)</p>			
1.1.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL O REFERENCIAS:			
<p>PROPIETARIO : MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO CLAVE CATASTRAL REFERENCIAL : 30604-10-001 PREDIO : 198115</p>		<p>4.2.- VISTA ESTADO (CÉDULA CATASTRAL) :</p> 	
<p>RAZÓN : El área referida es de propiedad Municipal por constituir Relleno de Quebrada, conforme lo que establece el código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización - COOTAD, Art. 417, literales d) y e).</p>			
1.2.- UBICACIÓN:		4.3.- PLANO ÁREA DE TERRENO SOLICITADA (SEGÚN LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO):	
<p>PARROQUIA: : LA MAGDALENA BARRIO/SECTOR : LA MAGDALENA ZONA : ELOY ALFARO DIRECCIÓN : S10C CORI DUCHICELA - S/N</p>			
1.3.- LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA :			
<p>NORTE : MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO 36,50 m. SUR : MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO 33,42 m. ESTE : PROPIEDAD PARTICULAR 65,60 m. OESTE : MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO 65,70 m.</p>			
2.- OBSERVACIONES			
<p>Área de escritura y ubicación según Sistema Integrado de Registro Catastral de Quito (SIREC-Q) a la fecha.</p> <p>Linderos según levantamiento topográfico remitido mediante oficio No. GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0231-O.</p> <p>La entidad solicitante ha informado que la posible entrega del presente inmueble bajo la figura del convenio de administración de uso, se la realizará de forma parcial, con un área de 2294,59 m².</p> <p>Este informe es únicamente de carácter técnico informativo, no otorga convenio ni administración de uso total o parcial del predio Nro. 198115.</p>			
3.- CRITERIO			
<p>Se emite criterio técnico FAVORABLE en base a las competencias de la Dirección Metropolitana de Catastro, para que se continúe con el proceso de Convenio para la Administración y Uso de las instalaciones y escenarios deportivos de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 3499, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, vigente.</p>			
DATOS DEL TRÁMITE			
TRÁMITE INGRESADO			
ENTIDAD SOLICITANTE	DOCUMENTO	No.	FECHA
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO	OFICIO	GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0231-O	03/08/2022
RESPONSABILIDAD TÉCNICA			
Arq. Erika Gudiño F. Técnico Unidad Catastro Especial	Arq. Jenny Torres L. Responsable Unidad Catastro Especial	Ing. Geovanny Ortiz Jefe Unidad de Catastro Especial	
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	
En el ámbito de mis competencias.	En el ámbito de mis competencias.	En el ámbito de mis competencias.	